



Resolución de Decanato 1115 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE 10298/2024 INTERÉS ACADÉMICO AGROCHARLAS
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
04/08/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de AGROCHARLAS, obrante a fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se declaren de Interés Académico las Charlas que se detallan en su presentación.

Que las mismas están destinadas a Estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, Graduados y público en general.

Que las charlas cuentan con el acompañamiento del CUECNa, ASEA, cátedras de Prácticas de Formación I, II y III.

Que la Res. CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO las Charlas que se mencionan a continuación, organizadas por la Comisión de Agrocharlas:

- "Presentación de los programas de movilidad estudiantil hacia el extranjero".
- Disertantes:
 - Lic. María Ximena Segón- Jefa de División de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
 - Mg. Belén Gauna . Personal de Apoyo de la Secretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales.

- "Cultivos de servicios en el Chaco Salteño".

Disertante:

Ing. Agr. Mauro Vanoli.

- "El cultivo de café en Salta: un nuevo desafío".

Disertante:

Ing. Agr. Tomás Forte.

- "Estrés en cultivos agrícolas, 15 años de trabajo en MOCHEC".

Disertante:

Ing. Agr. Osvaldo Fraile.

- Ing. Agr. Alejandro Trucco.

- Ing. Agr. Mariano Rodriguez.



Resolución de Decanato 1115 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE 10298/2024 INTERÉS ACADÉMICO AGROCHARLAS
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
04/08/2025

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que las Charlas estuvieron destinadas a Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Graduados y público en general y contaron con el acompañamiento del CUECNa, ASEA, las cátedras de Práctica de Formación I, II y III y el Centro de Vinculación con Graduados.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Comisión de Agrocharlas, CUECNa, ASEA, Escuela de Agronomía, Saavedra, Cátedras Práctica de Formación I, II y III. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

sovg

Dr. Víctor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales